



Resolución Jefatural No. 76 88-AGN/J

Lima, 07. OCT 1988

Vistos los documentos adjuntos en 05 folios útiles sobre otorgamiento de gratificación de dos sueldos íntegros y Bonificación Personal del 25%;

CONSIDERANDO:

Que, por R.D.Nº029-85-AGN/DT del 29-12-85. Se otorga a favor de doña Libia Fernandez Rojas el 20% de Bonificación Personal a partir del 01-01-85 (Fecha de presentación del expediente sobre acumulación de Estudios Profesionales), por haber alcanzado al 30-09-83 (20) Años de servicios al Estado como consecuencia de los Estudios Profesionales, Años 1964 á 1967 efectuado por R.D.Nº090-85-AGN/OA del 16-09-85 y la acumulación del período de servicios prestados como contratada no docente en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, durante el 01-10-87 al 31-01-70.

Que, de acuerdo a lo informado por Escalafón (Informe Nº111-88-AGN/AP/ESC-LIQ.) y la Liquidación practicada (Informe Nº011-88-AGN/AP/LIQ.) Se establece que la citada servidora ha cumplido al 30-09-88 veinticinco años de servicios al Estado, motivo por el cual le corresponde percibir gratificación de dos sueldos íntegros equivalentes a la suma de I/. 69,551.88 y el otorgamiento mensual del 25% de Bonificación Personal a partir del 01-10-1988;

Que, en consecuencia, es necesario expedir la presente resolución;

Estando con las visaciones de los Jefes encargados de las Oficinas de Administración, Asesoría Jurídica, del Area de Personal; y

De conformidad con el D.L.Nº22404, los Ds.Ss.Nos.018-79-EF, 107-87-PCM, 007-82-JUS, la Ley 11377, y el Decreto Legislativo Nº 276;

SE RESUELVE:

OTORGAR a favor de doña Libia Fernandez Rojas, Profesional 5 nivel SPB. de la Secretaría y Trámite Documentario de la Jefatura Institucional, los siguientes beneficios:

- a) Gratificación de Dos Sueldos Íntegros Mensuales por unica vez, equivalente a la suma total de sesentinueve mil quinientos cincuenticinco Intis con ochentiocho centimos (I/. 69,551.88), por haber cumplido veinticinco Años (25) de servicios al Estado al 30.09.88.
- b) Bonificación Personal de veinticinco por ciento (25%) a partir del 01-10-88 por haber cumplido veinticinco años de servicios en la fecha que se indica en el inciso anterior. Se amplía el pago del 20% de Bonificación Personal otorgado por R.D.Nº029-85-AGN/DT. del 29-12-85.





Resolución Jefatural No. 176<sup>22</sup>-AGN/I

1..

El Egreso que origine la presente Resolución se afectará a las Asignaciones Específicas 01.07 Bonificación Personal, 01.16 Gratificaciones, Pliego 11-Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia, Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



AGN/AP  
DAM.



*Miriam Salas de Coloma*

MIRIAM SALAS DE COLOMA

JEFA

Archivo General de La Nación

